

INFORME DE GESTIÓN 2021

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LA CANDELARIA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de la Candelaria

NÚMERO Y FECHA DEL

REGLAMENTO INTERNO:

Socialización Reglamento por parte del CCLONNA el día 11 de Junio del 2021 durante la primera sesión.

NORMAS: Decreto 121 de 2012 por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Consultivos Locales de niños, niñas y adolescentes.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local de La Candelaria.	Alcaldesa Local.	P	11/06/2021					1
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación del Distrito.	Profesional Local	I	11/06/2021					0
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Referente.	I	11/06/2021					1
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector Local de La Candelaria.	S	11/06/2021					0
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Referente PPIA.	O	11/06/2021					0
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Referente Técnico De Participación Infantil y Movilización Social	S	11/06/2021					1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Referente de Participación Infantil – Apoyo a la Secretaría	O	11/06/2021					0

Anexo 2: Informe de gestión

		Técnica de la instancia.							
10. Ambiente	Secretaría Distrital De Medio Ambiente		O	11/06/2021					0
11. Movilidad	Secretaría Distrital De Movilidad		I	11/06/2021					0
12. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat		I	11/06/2021					1
13.ICBF	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	Profesional Regional	O	11/06/2021					1
14.IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la	Profesional	O	11/06/2021					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 1/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	11/06/2021					SI
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	11/06/2021					SI
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	11/06/2021					SI

Anexo 2: Informe de gestión

d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus	11/06/2021					SI
---	------------	--	--	--	--	----

diferencias, situaciones y particularidades.						
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	11/06/2021					SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.	11/06/2021					SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
No aplica.						

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Dadas las condiciones de Emergencia Sanitaria aún contemplada durante el año 2021 se realiza la primera sesión CCLONNA de la localidad de La Candelaria de manera virtual.</p> <p>Expuesto lo anterior, para esta primera sesión dentro de la agenda propuesta y aprobada se llevaron a cabo los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y Bienvenida – Agenda y Presentación de consejeros y consejeras Locales 2. Verificación asistencia de entidades de acuerdo al Decreto 121 de 2012 3. Instalación de la sesión CCLONNA a cargo de la Alcaldesa Local 4. Conociendo las Entidades “Juego de preguntas 5. Compromisos año 2020. 6. Socialización Problemáticas locales por parte del CCLONNA 7. Respuestas y compromisos de entidades frente al CCLONNA. 8. Socialización – Reglamento CCLONNA 9. Conclusiones y Toma de decisiones 10. Cierre. <p>Para la tercera sesión del CCLONNA se presentará el Plan de Acción trazado por los y las consejeras para este año 2021.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En el marco de la I sesión CCLONNA que se ha llevado a cabo en este 2021, se ha estimado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 del 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia, la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas en el Consejo Consultivo, se presentará el análisis por cada una de ellas conforme la primera sesión realizada del año:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá:</i> Se realiza Convocatoria previa a las entidades según el Decreto 121 del 2012 y se realiza da información también en el marco del COLIA de la localidad durante el mes de mayo, enviando a las entidades comunicado formal con el enlace de la reunión y puntos de la agenda respectiva. b. <i>Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses,</i>

intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales: en esta I sesión del Consejo Consultivo que se llevó a cabo en este primer trimestre del año 2021 se llevó a cabo a través de herramientas de acceso virtual, se realizó metodología a partir de los intereses de las niñas, niños y adolescentes desde un juego interactivo planteado desde el reconocimiento de las entidades que conforman el CCLONNA.

c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad: en esta primera sesión en el Consejo Consultivo realizó presentación y las entidades también buscando así un primer acercamiento, los consejeros locales socializaron las problemáticas identificadas, las cuales han venido trabajando durante este primer periodo para plantear su iniciativa local para este año 2021.

d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades: Se plantea la agenda de la I sesión CCLONNA desde los intereses y opiniones de las y los consejeros locales lo que generó un escenario de diálogo, escucha y participación entre los participantes, desde la escucha y la expresión.

e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común: La sesión permitió que las y los consejos preguntaran, expresaran, sintiéndose respetados en sus voces y opiniones por parte de las entidades participantes.

Anexo 3: Toma de decisiones

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

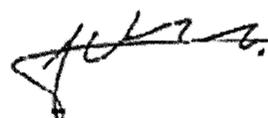
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
11/06/2021		Se aprueba el reglamento de la instancia del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la localidad de la Candelaria.	- Se realizará el respectivo seguimiento a las decisiones aquí referidas durante las siguientes sesiones para el año 2021.

Firma de quien preside la instancia



Nombre: Ángela Quiroga Castro
Cargo: Alcaldesa Local
Entidad: Alcaldía Local de la Candelaria.

Firma de quien preside la instancia



Nombre: Víctor Hugo Valenzuela Rojas
Cargo: Subdirector Local de La Candelaria
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Liseth Rocio Socongocha Romero 
Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social - SDIS
Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de La Candelaria

Proyectó: Liseth Rocio Socongocha R 
Subdirección para la Infancia.

Revisó: María Margarita Ochoa Jiménez
Subdirección para la Infancia.

Aprobó: Luis Parra Nope
Subdirector para la Infancia.